

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

7179 *BANCA MARCH, S.A.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
CONSULNOR, S.A.U.
CONSULNOR SERVICIOS FINANCIEROS, SOCIEDAD DE VALORES,
S.A.U.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

Anuncio de fusión.

A los efectos de los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en lo sucesivo, la "LME"), se hace público:

- Que la Junta general de accionistas de la sociedad Banca March, S.A., y los accionistas únicos de Consulnor, S.A.U., y Consulnor Servicios Financieros, Sociedad de Valores, S.A.U., aprobaron el 25 de julio de 2017 la fusión de las sociedades mencionadas, mediante la absorción de Consulnor, S.A.U. y Consulnor Servicios Financieros, Sociedad de Valores, S.A.U., por su accionista único (directo e indirecto), Banca March, S.A. A efectos aclaratorios, se deja constancia de que si bien dicha fusión se estructurará como la absorción de Consulnor Servicios Financieros, Sociedad de Valores, S.A.U. por parte de Consulnor S.A.U. y la absorción de la sociedad resultante de esta fusión por parte de Banca March, S.A., ambas fusiones se realizarán en unidad de acto y de forma simultánea.

- Que Banca March, S.A., en su calidad de sociedad absorbente, adquiere de Consulnor, S.A.U. y Consulnor Servicios Financieros, Sociedad de Valores, S.A.U., sociedades absorbidas, en bloque y por sucesión universal, el patrimonio, derechos y obligaciones de éstas, que quedan disuelta sin liquidación.

- Que Banca March, S.A. Consulnor, S.A.U. y Consulnor Servicios Financieros, Sociedad de Valores, S.A.U. han elaborado y aprobado sus respectivos balances ad hoc a fecha 30 de abril de 2017, habiéndose verificado dichos balances por sus auditores de cuentas, por estar obligados a ello legalmente.

- Que el proyecto común de fusión al que se ajusta la fusión aprobada por Banca March, S.A. Consulnor, S.A.U. y Consulnor Servicios Financieros, Sociedad de Valores, S.A.U., fue redactado, aprobado y suscrito de forma conjunta por los miembros de los órganos de administración de las mencionadas sociedades el 13 de julio de 2017; y no fue presentado a depósito en el Registro Mercantil de Palma de Mallorca y Bilbao, por acogerse la fusión al régimen de acuerdo unánime al que se refiere el artículo 42 de la LME.

- Que en la medida en que Banca March, S.A., sociedad absorbente, es titular directo e indirecto de todas las acciones en que se divide el capital social de Consulnor, S.A.U. y Consulnor Servicios Financieros, Sociedad de Valores, S.A.U., no procede llevar a cabo aumento de capital alguno en la sociedad absorbente para absorber el patrimonio de las sociedades absorbidas, ni la consecuente modificación estatutaria, ni tampoco procede calcular el tipo de canje de las acciones (ni compensaciones complementarias en dinero) ni fijar el procedimiento para canjearlas, ni determinar la fecha a partir de la cual las acciones darían derecho a participar en las ganancias sociales, ni se requiere de la elaboración de los informes de expertos independientes y de los administradores sobre el proyecto común de fusión, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la LME.

Asimismo se hace constar expresamente:

- el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los correspondientes balances de fusión; y

- el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 44 de la LME, que podrá ejercitarse por los mismos dentro del plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo por el que se aprobó la fusión.

Madrid, 26 de julio de 2017.- D. Jose Ignacio Benjumea Alarcón, Secretario Consejero del Consejo de Administración de Banca March, S.A.- D. David Nuevo Alfonso, Secretario Consejero del Consejo de Administración de Consulnor, S.A.U.- D. David Nuevo Alfonso, Secretario Consejero del Consejo de Administración de Consulnor Servicios Financieros, Sociedad de Valores, S.A.U.

ID: A170058472-1